



Gobierno de Chile
Ministerio de Economía
Comité de Ministros Desarrollo Digital

Estrategia de Desarrollo Digital
2007 - 2012

Preparado por: Secretaría Ejecutiva
Comité de Ministros para el Desarrollo Digital
Santiago, septiembre 2007



ÍNDICE

1	Resumen Ejecutivo	3
2	Introducción.....	4
3	Desarrollo Digital en Chile	5
3.1	Evolución.....	5
3.2	Chile en el contexto internacional	7
3.3	Logros y Aprendizajes	9
4	Estrategia de Desarrollo Digital 2007- 2012	12
4.1	Proyectos y Programas de Desarrollo Digital.....	15
4.2	Política de Tecnologías para el Desarrollo Digital	16
4.3	Estrategia de Desarrollo de la Industria TI	17
4.4	Institucionalidad.....	17
5	Criterios para definir iniciativas.....	18
5.1	Educación.....	18
5.2	Modernización del Estado y Gobierno Electrónico.....	18
5.3	Empresas	18
5.4	Formación y Capacitación de Personas.....	19
5.5	Transparencia y Probidad.....	19
5.6	Participación Ciudadana y Democracia	19
5.7	Política Tecnológica.....	19
5.8	Conectividad.....	19
6	Estructura.....	20
6.1	Modelo de Trabajo.....	20
6.1.1	Comité de Ministros	20
6.1.2	Consejo Consultivo.....	20
6.1.3	Consejo Internacional	21
6.1.4	Secretaría Ejecutiva	21
6.1.5	Sector Privado.....	21
6.1.6	Sociedad Civil.....	22
6.2	Método de Trabajo	22
7	Desafíos	24
8	Control de avance de la Estrategia.....	25
9	Próximos pasos.....	25
	Anexo: Instructivo Presidencial	26



1 Resumen Ejecutivo

Durante los últimos 17 años el país ha mostrado avances económicos y sociales sin precedentes. Sin embargo, para seguir avanzando en la inclusión y en la generación de bienestar social y alcanzar niveles de calidad de vida de los países desarrollados, es necesario aprovechar el potencial que ofrece el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC's), las que contribuyen a bajar los costos de transacción entre actores de la sociedad (ciudadanos, empresas y Estado), mejorar la interacción del Estado con la ciudadanía, promover más y mejor investigación, educación y desarrollo a través de la creación de redes y acercamiento con el resto del mundo, entre otros.

La necesidad que tenemos de mejorar la calidad de la educación y salud, incrementar la transparencia, aumentar la productividad y competitividad, y desde luego, hacer mejor gobierno a través de mayor participación y compromiso ciudadano, exige seguir desarrollando digitalmente nuestro país.

Con el fin de acelerar la incorporación de TIC's, la Presidenta de la República, a través de un Instructivo Presidencial de Febrero de 2007¹, crea el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital y le asigna la responsabilidad de diseñar y coordinar la implementación de la estrategia digital 2007-2012.

La tarea principal del Comité es definir los objetivos de la Estrategia, las líneas de acción de ésta y el rol que asumirán los ministerios y servicios públicos de modo de maximizar el impacto económico y social de las inversiones públicas y privadas en TIC's. Adicionalmente debe impulsar el establecimiento de una institucionalidad que de cuenta de los desafíos presentados para el desarrollo digital del país.

Con tal propósito, la estrategia de Desarrollo Digital para el periodo 2007-2012, tendrá como objetivos:

- Aumentar la competitividad de las empresas mediante el uso sofisticado e intensivo de tecnologías de la información.
- Crear y fomentar una nueva cultura en TIC's.
- Profundizar la modernización e innovación de la Gestión Pública a través de la promoción y del desarrollo del gobierno electrónico.
- Aumentar la intensidad de uso de TIC's por estudiantes y sociedad civil.
- Contribuir al desarrollo económico y a la generación de cohesión y bienestar social.

El comité estudiará también la creación de una institucionalidad multisectorial a cargo del desarrollo de iniciativas en áreas técnicas específicas, el levantamiento de necesidades desde la demanda ciudadana, que se oriente a resultados y que sume las capacidades de la Empresa, Estado, Ciudadanía y Academia. Esta institucionalidad también será la encargada de darle continuidad en el tiempo a las necesidades de desarrollo digital del país, asumiendo que se requiere de una mirada de largo plazo para la sustentabilidad de éste.

¹ Ver Anexo N° 1: Instructivo Presidencial



2 Introducción

Hoy día se reconoce mundialmente el poder que tienen las tecnologías de información y comunicación para acelerar el crecimiento económico y la inclusión social de los países.

Nuestro país ha visto la oportunidad que presenta la incorporación y uso masivo e intensivo de las TIC's y por ello ha realizado esfuerzos sistemáticos en los últimos años.

Tal como se expresa en el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es necesario construir un país digital que signifique más desarrollo e igualdad. La participación de la sociedad civil, sector privado y sector público serán claves para el logro de iniciativas concretas y viables para el desarrollo digital del país.

Se debe aumentar de forma significativa los niveles de acceso a las tecnologías de información. El acceso y uso de las TIC's por parte de estudiantes, profesores y padres en las escuelas debe profundizarse a través del programa Enlaces.

En este periodo 2007-2012 la alfabetización digital debe hacerse cargo de las diversas necesidades de integración de nuestra sociedad. Trabajadores de la empresa privada y del Estado deberán tener la posibilidad de utilizar las TIC's como una herramienta que les permita mayor empleabilidad y el logro de mayor productividad en el desempeño de sus tareas.

Las empresas, en particular las de menor tamaño tendrán la posibilidad de incorporar en sus procesos productivos el uso de la tecnología para competir de mejor manera en el territorio, el país y el mundo global en el que estamos insertos. Se estima necesario expandir el desarrollo de la industria de tecnologías de comunicación e información en áreas tales como desarrollo de software, servicios, offshoring.²

Chile espera seguir desarrollando de manera decidida un gobierno digital e integrado para todos. Los servicios públicos deben estar conectados para facilitar el acceso a información, la reducción de trámites y generar una mayor transparencia en la función pública. Se espera también que en sectores tales como Salud, Previsión y Judicial se adopten tecnologías digitales para mejorar de manera significativa las prestaciones a los ciudadanos.

Será prioridad la digitalización de municipios para que la totalidad de ellos pueda otorgar servicios en línea a los miembros de la comunidad y con ello abaratar costos y mejorar los servicios.

Se deberá actualizar nuestro marco jurídico abordando temas no resueltos en la actualidad, tales como, delito informático, protección de datos personales y propiedad intelectual.

² servicios de apoyo remoto



3 Desarrollo Digital en Chile

3.1 Evolución

El primer impulso realizado por el país para construir una visión integral sobre la Sociedad de la Información lo constituyó la creación de la Comisión Presidencial de las Tecnologías de Información durante el Gobierno del Presidente Eduardo Frei³.

Su trabajo culminó con la entrega del informe "Chile: Hacia la Sociedad de la Información"⁴ que recomendaba 60 iniciativas de las cuales se destacaron 12 como prioritarias. La institución encargada de coordinar el trabajo de la Comisión fue el Comité de Modernización del Estado dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el foco de este plan se centró en posicionar el tema de las TIC's en la discusión pública. De hecho, la Comisión recibió un gran número de propuestas por parte de mesas de trabajo público-privadas.

Este informe busca generar un debate nacional y proponer un camino que conduzca al pleno despliegue del potencial económico y social de una revolución tecnológica que está transformando al mundo y a la nación chilena, cuyos efectos a implicancias ya no son posibles de ignorar. Pretende inducir la reflexión acerca de un proceso que se acelerará en los próximos años. Busca favorecer la construcción de un amplio consenso en torno a la necesidad de construir este nuevo pilar estratégico del desarrollo nacional. Y también formula propuestas concretas, que iniciarán un camino hacia un proyecto de futuro para todos los chilenos
Informe Chile: Hacia la Sociedad de la Información

Los objetivos estratégicos planteados en el documento "Chile: Hacia la Sociedad de la Información" fueron los siguientes:

- Lograr que el acceso a las redes digitales de información y a los servicios que otorgan, sea tan universal como lo es hoy el acceso a la televisión y la radio, enriqueciendo simultáneamente la oferta nacional de contenidos.
- Desarrollar nuevas capacidades competitivas, reduciendo además la heterogeneidad productiva. Para ello, es menester adecuar el marco jurídico y regulatorio para promover los mercados electrónicos y la competitividad en los servicios de acceso a Internet, una política de fomento que apoye la difusión de las nuevas tecnologías en las empresas, así como un avance sustantivo en materia de formación de personas de calidad mundial.
- Utilizar las nuevas tecnologías para acelerar la modernización del Estado, de modo de incrementar la calidad de los servicios públicos para las personas y las empresas, impulsar la descentralización y desconcentración de las instituciones públicas, a inducir procesos similares en el desarrollo económico. En tal sentido, el Estado juega un rol catalizador decisivo para acelerar el ingreso de Chile en la sociedad de la información.

³ www.modernizacion.cl

⁴ <http://www.economia.cl/aws00/servlet/aawsconver?2,,114960>



El Presidente Ricardo Lagos, incorporó desde el comienzo de su mandato el tema de la Sociedad de la Información en la agenda pública a través de la creación, en junio de 2000, del Comité de Ministros de las Tecnologías de Información.

Este Comité se reunió periódicamente hasta diciembre de 2002 y como resultado de su trabajo se nombró un *Chief Information Officer* (CIO) de Gobierno en el tema TIC's -cargo que recayó en el Subsecretario de Economía- y se creó en abril de 2003 el Grupo de Acción Digital⁵ compuesto por personalidades de diferentes ámbitos vinculados al desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones.

El foco de interés fue la generación de acceso y masificación de uso de las TIC's centrándose en un menor número de propuestas con un mayor grado de especificidad.

Los objetivos que se propuso este grupo de trabajo fueron contribuir al desarrollo de Chile mediante el empleo de TIC's para incrementar la competitividad, la igualdad de oportunidades, las libertades individuales, la calidad de vida, la eficiencia y transparencia del sector público, enriqueciendo al mismo tiempo la identidad cultural de la nación y de sus pueblos originarios.

Las TIC's se entendieron como instrumentos para modernizar el Estado, incrementar la productividad, acortar las diferencias entre grandes y pequeñas empresas, mejorar la eficiencia de las políticas sociales, disminuir las disparidades regionales de desarrollo, disminuir las asimetrías de información y aumentar la equidad.

El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet retoma el trabajo de desarrollo digital a través de un Instructivo Presidencial de febrero del año 2007, en el cual se crea el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital y se le asignan tareas específicas con el fin de diseñar una Estrategia Digital que permita hacerse cargo de los aprendizajes, necesidades y desafíos que enfrenta el país en esta materia con una mirada de largo plazo.

“Chile debe asumir la vanguardia entre los países que usan Tecnologías de Información, especialmente Internet, como motor de un nuevo progreso. Un progreso que se basa en la flexibilidad de las empresas y no en su tamaño, en la inteligencia de la gente y no en la cercanía Geográfica, en la cooperación y no en el protagonismo.

Estamos en el umbral de una época distinta y diferente...”

**Cuenta al País, 21 de mayo de 2000
Ricardo Lagos E.**

“El acceso a la información en la sociedad moderna no es un privilegio de algunos es un recurso básico para el desarrollo, la equidad y la democracia”

**Hacia un país digital para el 2010
Michelle Bachelet J.**

⁵ www.conicyt.cl/bancomundial/documentos/ct_chile/Agenda_Digital_Chile_2004-2006.pdf



3.2 Chile en el contexto internacional

Una forma de examinar el estado de desarrollo digital del país es observar los resultados obtenidos en estudios que se realizan a nivel mundial sobre la materia. Éstos se efectúan de manera periódica con el fin de medir el grado de desarrollo digital y hacer una evaluación de los países. A partir de los resultados de varios estudios, se pueden obtener lecciones para el diseño de la estrategia y áreas de acción en las que hoy es necesario trabajar.

Un referente importante en materia de tecnologías de información y comunicación (TIC's) es el ranking realizado por el Foro Económico Mundial⁶ a partir del denominado *Network Readiness Index (NRI)*⁷, el cual determina el grado de preparación de un país para participar y beneficiarse de la incorporación de las TIC's en los diferentes ámbitos de la sociedad.

El NRI se calcula sobre la base de tres subíndices que miden el entorno para implementar TIC's en un país, la preparación de una comunidad para usar TIC's (individuos, negocios y gobierno) y el grado de utilización de TIC's por parte de estos actores. A su vez, estos subíndices se dividen en otros de menor jerarquía.

La tabla N° 1 muestra el último informe realizado por el Foro Económico Mundial, para el periodo 2006-2007, sobre Tecnologías de Información y Comunicación. Considerando 122 países de todo el mundo, Chile obtuvo el lugar 31 siendo el país de América Latina con la evaluación más alta.

Tabla N°1: NRI 2006-2007

Networked Readiness Index 2006-2007	Rank
Chile	31
A. Entorno	34
1. Mercado	30
2. Regulaciones	33
3. Infraestructura	49
B. Capacidades y Competencias	33
1. Individuos	60
2. Negocios	32
3. Gobierno	18
C. Uso	33
1. Individuos	46
2. Negocios	29
3. Gobierno	11

Fuente: Foro Económico Mundial

⁶ WEF, World Economic Forum

⁷ <http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/Global%20Information%20Technology%20Report/index.htm>



El análisis de resultados permite visualizar al Gobierno como el actor mejor preparado (lugar 18) y que mayor utilización hace de las TIC's (lugar 11) en el país. En el ámbito de entorno, la infraestructura necesaria para el desarrollo y uso de TIC's, Chile aparece aún rezagado.

Al mirar en detalle los subíndices antes mencionados, la disponibilidad de servicios en línea del Estado (posición número 9) y la eficiencia de uso de TIC's (posición 4) aparecen como las áreas más adelantadas. Asimismo, la calidad de la educación pública (posición 102) y de la enseñanza de matemáticas y ciencias (posición 100) son las áreas menos desarrolladas.

Otro referente en esta materia es el ranking elaborado por la Unidad de Inteligencia de The Economist (*e-readiness ranking*⁸). Este ranking mide la preparación y las capacidades de las personas, de las empresas y del Estado de un país para aprovechar de forma más efectiva las TIC's.

El ranking considera alrededor de 100 variables cuantitativas y cualitativas estructuradas en seis categorías: conectividad e infraestructura tecnológica; ambiente de negocios; ambiente social y cultural; marco legal; política pública y uso de las TIC's por parte de consumidores y empresas.

Para el año 2007, sobre un total de 69 países (desarrollados y en vías de desarrollo), Chile se ubicó en el lugar 30 del ranking con un índice global de 6,47 (valor del índice entre 1-10). En América Latina Chile sigue siendo el país mejor evaluado seguido por México (lugar 38; índice 5,86), Brasil (lugar 43; índice 5,45) y Argentina (lugar 44; índice 5,40). Por otro lado nos encontramos por debajo de países como Finlandia y Nueva Zelanda, países de tamaño y características similares hace algunos años.

En la tabla N°2 se muestra la evaluación obtenida por nuestro país, los países mejor evaluados y los latinoamericanos que le siguen.

Tabla N°2: E-Readiness Ranking

Pais	Conectividad e Infraestructura	Entorno Negocios	Entorno Social y Cultural	Entorno Legal	Políticas Públicas	Uso consumidores y empresas	Índice Global
Dinamarca	8,4	8,7	8,6	8,5	9,9	9,2	8,9
Suecia	8,6	8,4	8,2	8,5	9,7	9,4	8,9
EE.UU.	8,1	8,6	8,8	9,0	9,0	9,5	8,9
RU	8,3	8,7	7,8	8,5	8,7	9,3	8,6
Finlandia	7,8	8,7	7,8	8,3	9,0	8,9	8,4
Noruega	7,3	8,0	8,2	8,3	9,4	8,9	8,4
N. Zelanda	7,3	8,2	8,2	8,9	8,4	8,5	8,2
Japón	7,5	7,2	8,0	8,0	9,1	8,3	8,0
Alemania	7,1	8,3	8,2	8,3	7,9	8,5	8,0
Irlanda	6,8	8,6	7,8	8,5	7,5	8,3	7,9
España	6,7	7,8	7,0	8,0	7,3	7,4	7,3
Chile	4,6	8,0	6,2	8,0	6,8	6,4	6,5
México	3,6	7,1	5,2	7,4	6,8	6,2	5,9
Brasil	3,1	6,9	5,6	7,4	6,1	5,2	5,5
Argentina	4,0	6,2	5,6	7,2	5,4	5,2	5,4

Fuente: The Economist "E readiness ranking"

⁸ <http://www.eiu.com/index.asp>



Si bien Chile es el mejor ubicado en Latinoamérica, se observan ámbitos que aún están muy por debajo de los países más desarrollados. En particular en las variables de conectividad e infraestructura.

Estas evaluaciones internacionales nos muestran la necesidad de avanzar en el desarrollo digital para alcanzar una posición más cercana a la de los países referentes, tales como Finlandia y Nueva Zelanda, en sus procesos de desarrollo económico y social y nos permiten evaluar al menos a partir de una mirada externa y comparada con otros países en qué áreas debemos reforzar nuestro trabajo e iniciativas.

Adicionalmente, debemos analizar nuestro estado de desarrollo digital a partir de los aprendizajes internos de políticas públicas diseñadas y ejecutadas con anterioridad y su impacto en el desarrollo digital del país.

3.3 Logros y Aprendizajes

El desarrollo digital del país es también evaluado a través del resultado obtenido en la ejecución de las iniciativas realizadas en los años anteriores. Entre éstas se encuentra la evaluación realizada a la agenda digital 1.0⁹.

Algunos resultados y logros concretos, que son la base sobre la cual se aplicará la nueva estrategia son:

1. Conectividad y acceso

- 1.095.000 conexiones a Internet en el país
- 976 mil alfabetizados digitalmente entre los años 2003 y 2006
- 68% de las empresas con conectividad
- 89% ABC1, 62% C2, 35% C3 y 16% D, de conexiones Internet en hogares.¹⁰

2. Educación

- 4.845 escuelas y liceos conectados a banda ancha durante el 2006
- Banda ancha para 670 escuelas rurales del país
- 9.696 escuelas y liceos con acceso a TIC's que representan un 96% de la matrícula
- 29 alumnos por PC
- 109.163 profesores capacitados en el uso TIC's

3. Gobierno Electrónico¹¹

⁹ Estado del Arte Agenda Digital, Ministerio de Economía, marzo 2006; Capacidades Nacionales para utilización de las TIC's en el Campo Educativo, Ministerios de Educación y Economía, 2006 y Tecnologías de Información y Comunicaciones en Empresas Chilenas, Ministerio de Economía, diciembre 2006.

¹⁰ Índice Anual Generación Digital, Adimark, VTR y EducarChile, 2006



- 420 trámites en línea, entre los que se encuentran 71 trámites empresariales en línea
- 71 trámites empresariales en línea
- Compras públicas electrónicas con la totalidad de los servicios públicos y municipios transando, 35% del mercado provisto por la empresa de menor tamaño y un total de 3.466 millones de USD transados en el 2006.
- Administración Tributaria en la que el 98% de las declaraciones de renta anuales se realizan a través de Internet y un 96% de los contribuyentes emiten boleta electrónica de honorarios

4. Desarrollo de Industria TIC's

- 50 empresas con Certificación ISO y CMM
- Misiones asociadas al posicionamiento de Chile como plataforma *offshoring*.

A partir de las evaluaciones realizadas y los análisis internos se puede visualizar algunos elementos en términos de aprendizaje, de la agenda digital 1.0, los cuales deben ser una base para el diseño de una Estrategia Digital País, entre ellos se pueden mencionar:

- *Acceso*: Es necesario aumentar las tasas de penetración a banda ancha, en la actualidad un porcentaje muy significativo de la población no accede a ella.
- *Alfabetización digital*: Se deben desarrollar competencias TIC's de mayor profundidad y que permitan mejores niveles de empleabilidad.
- *Gobierno Electrónico*: Aumentar los niveles de cobertura de servicios, en particular en sectores que han estado más atrasados tales como municipios, sector salud, otros poderes del Estado. Adicionalmente, se deben desarrollar esfuerzos en plataformas de carácter transversal con altos niveles de interoperabilidad.
- *Sector Privado*: Promover el uso de TIC's en el sector privado, en especial en la empresas de menor tamaño, este sector tiene un rezago importante respecto de las grandes empresas y sector público. Hoy en día Chile presenta tasas de inversión TIC's por debajo de las requeridas¹². Establecer alianzas público-privadas que permitan acelerar el desarrollo digital.
- *Institucionalidad*: Se debe contar con una institucionalidad que sustente y desarrolle digitalmente al país, que cuente con las atribuciones necesarias que le permitan impulsar políticas públicas en este ámbito, evaluar y medir su desarrollo y hacer de éste un eje de desarrollo social y económico.

¹¹ Gobierno Electrónico en Chile: Estado del Arte: www.modernizacion.cl/1350/articles-100163_Libro_EGob_2005.pdf

¹² Estudio ENTI desarrollado por CETI-UC <http://www.cetiuc.cl/>



- *Participación Ciudadana:* Promover el uso de las TIC's como una herramienta de inclusión social y mayor democracia.
- *Política Tecnológica:* Las TIC's evolucionan con mayores velocidades que los marcos normativos y jurídicos, lo que plantea importantes desafíos para mantenerlos actualizados. Establecer diálogos permanentes para ajustar la política tecnológica a los cambios tecnológicos, requerimientos y nuevos énfasis gubernamentales.

Sobre la base de los resultados obtenidos en las evaluaciones nacionales e internacionales se define la estrategia de desarrollo digital país, la cual debe incluir al sector público, privado y sociedad civil para el periodo 2007-2012.

BORRADOR
PARA
DISCUSIÓN



4 Estrategia de Desarrollo Digital 2007- 2012

Las estrategias y planes de acción llevadas a cabo en los últimos años están estrechamente ligados a la posición que ocupa el país en el contexto internacional y a los resultados que tenemos en cuanto a conectividad, acceso, alfabetización digital y gobierno electrónico, entre otros. Si bien en el grupo de países latinoamericanos somos el país más adelantado, al compararse con los países referentes tales como Nueva Zelandia o Finlandia, falta aún camino por recorrer.

Una estrategia de desarrollo digital debe incorporar de forma más activa al sector privado y a la sociedad civil, por cuanto es el sector público el que ha llevado el liderazgo en este tema.

Para cumplir con lo anterior la Presidenta creó el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital y le encomendó las siguientes tareas:

- 1. El Comité debe llevar la experiencia acumulada de las “Agendas Digitales” de gobiernos anteriores a un nuevo nivel. Para ello debe coordinar el diseño, implementación y seguimiento de la Estrategia Digital 2007-2010 como expresión operativa del impacto buscado por una Política de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones.*
- 2. El Comité debe además coordinar el diseño y sancionar la primera Política de las Tecnologías de Información y Comunicación (PTIC) de Chile. El objetivo de la PTIC es atender los problemas sociales y económicos derivados del avance de las tecnologías de la información que no han sido considerados adecuadamente en Chile y/o han mostrado ser obstáculos importantes para el desarrollo tecnológicos de países desarrollados.*
- 3. El Comité debe diseñar y consensuar un Plan Estratégico Nacional en Tecnologías de Información y las Comunicaciones (PENTIC)*
- 4. El Comité debe crear un Consejo Internacional de Asesores, integrado por líderes mundiales del sector privado y de la academia, reconocidos por su emprendimiento, innovaciones y desarrollo de las TIC's, que lo asesorará.*

Los desafíos a los que se enfrenta el país siguen siendo la brecha digital en términos de conectividad, formación del capital humano, uso aún básico de TIC's en empresas, particularmente las de menor tamaño, desarrollo desigual en el ámbito de los servicios públicos en línea, falta de políticas tecnológicas definidas, un marco regulatorio insuficiente y una industria TIC's con bajo desarrollo.



En estos términos, para llevar a Chile a otro estadio de desarrollo, el objetivo de la estrategia es:

Contribuir al desarrollo económico y social del país a través del potencial que ofrece el uso de las tecnologías de información y comunicación para mejorar la calidad de la educación, incrementar la transparencia, aumentar la productividad y competitividad, hacer mejor gobierno a través de mayor participación y compromiso ciudadano.

Para ello se establecen los siguientes objetivos específicos y las tareas que se plantean en cada área:

1. Aumentar la competitividad de las empresas mediante el uso sofisticado e intensivo de tecnologías de la información.

- a. Las empresas de menor tamaño incorporarán tecnologías de la información y comunicación.
- b. Los trabajadores incorporarán competencias TIC's entre sus capacidades.
- c. Las empresas harán uso más intensivo de tecnologías de la información y comunicación en sus procesos.
- d. La industria de las TIC's se desarrollará para generar una mejor oferta
- e. Chile se convertirá en una atractiva plataforma de inversión para suministro de servicios TIC's en modalidad *offshoring*.

2. Crear y fomentar una nueva cultura en TIC's para incrementar la transparencia y la participación ciudadana.

- a. Los ciudadanos usarán TIC's como herramienta interacción con las instituciones públicas.
- b. El gobierno continuará utilizando las TIC's para aumentar la transparencia del Estado.

3. Promover el desarrollo de un gobierno digital de calidad

- a. El país dispondrá de un marco jurídico adecuado a las necesidades del entorno y que da cuenta de los avances en esta área, tal es el caso de protección de datos personales, delito informático y seguridad entre otros.
- b. El país tendrá una Política Tecnológica que da cuenta de sus necesidades digital, entre los temas que hoy aparecen como más relevantes están seguridad informática, código libre¹³ y estándares, entre otros.
- c. Los servicios públicos digitalizarán e interoperarán sus procesos para mejorar la atención y los servicios que se prestan a ciudadanos y otras instituciones públicas y privadas.
- d. Los organismos públicos contarán con funcionarios capacitados de acuerdo a las necesidades de digitalización de sus organismos.

¹³ FLOSS



4. Aumentar la intensidad y sofisticación de uso de TIC's por estudiantes y sociedad civil.

- a. El país contará con una infraestructura digital de calidad para apoyar el proceso educativo.
- b. Los profesores y alumnos contarán con las competencias digitales necesarias para asegurar un aprendizaje de calidad.
- c. El sistema educativo contará con contenidos pedagógicos y modelos de uso que incorporan TIC's.
- d. El sistema educativo incorporará TIC's en sus procesos de gestión.
- e. Las personas se alfabetizarán digitalmente con estándares de excelencia mundial.

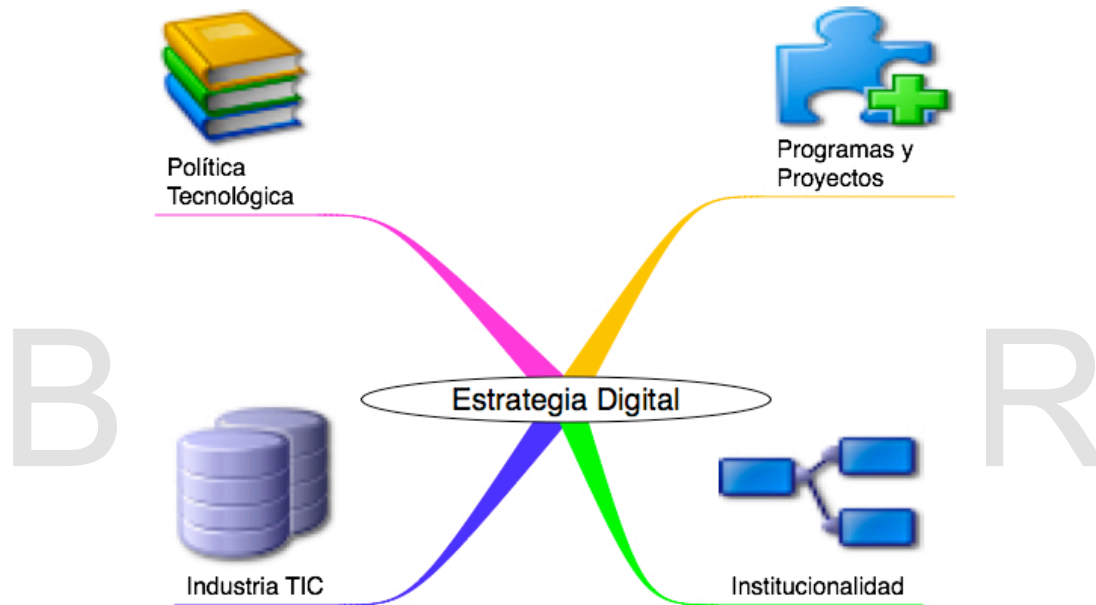
Tomando en cuenta los objetivos señalados más arriba, los logros que se quiere alcanzar y con el propósito de trabajar de manera ordenada y sistemática, la Estrategia de Desarrollo Digital 2007-2012 se estructura en **cuatro líneas de acción**, las que se abordarán formando grupos de discusión que requerirán de la activa participación de los actores relevantes del sector público y privado, de expertos de la academia y de la Industria. Las propuestas que surjan serán presentadas al Comité de Ministros para su aprobación.

Las líneas de acción son:

1. **Proyectos y Programas de Desarrollo Digital:** Esta se compondrá de una cartera de proyectos de alto impacto definidos en función de las prioridades gubernamentales de desarrollo y en acuerdos público-privados.
2. **Política Tecnológica para el Desarrollo Digital:** Se establecerá una política de desarrollo digital orientada a dar el marco de acción necesario para poder lograr los objetivos que se propone alcanzar la estrategia.
3. **Estrategia de Desarrollo de la Industria TI:** Será un conjunto de iniciativas que promoverán y desarrollarán la industria TIC's. Estas iniciativas tienen como propósito mejorar la industria nacional y potenciar a Chile como proveedor de servicios en esta área.
4. **Diseño Institucional:** Se analizará la necesidad de contar con una institucionalidad específica para otorgar una mayor sustentabilidad en el tiempo de políticas de desarrollo digital en el país.



Figura N°2: Líneas de Acción



Cada una de las líneas de acción antes señaladas se desarrollará a través de planes y actividades que se traducirán en metas concretas con fechas de cumplimiento y responsables por medio de los cuales se espera lograr el impacto deseado, que se denominará **Plan Estratégico Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (PENTIC)**.

4.1 Proyectos y Programas de Desarrollo Digital

Tal como se señala en párrafos anteriores, esta agenda estará abocada a llevar la experiencia acumulada de la Agenda 1.0 a un nuevo nivel. Se coordinará el diseño, implementación y seguimiento de una nueva cartera de proyectos y programas que será la expresión operativa del impacto deseado por las políticas TIC's.

Las áreas que considera son el resultado del análisis de los logros alcanzados por las estrategias anteriores y la necesidad de seguir avanzando en ellos, el ranking que ocupa Chile en el nivel internacional y los desafíos que aún quedan pendientes. Producto de dichos análisis tanto internos como con carácter internacional, se visualizan como prioritarias las siguientes áreas:

- Educación
- Productividad de Fuerza Laboral
- Productividad y Competitividad de Empresas
- Modernización del Estado
- Transparencia y Probidad
- Participación Ciudadana y Democracia



4.2 Política de Tecnologías para el Desarrollo Digital

El objetivo de la Política es atender problemas sociales y económicos que surgen con el avance en la introducción y uso de TIC's. La introducción de las TIC's nos presentan desafíos en múltiples ámbitos y la denominada sociedad de la información requiere de políticas públicas acorde con este nuevo paradigma: seguridad informática, uso de estándares, marco jurídico que dé cuenta de los cambios y uso de software libre entre otros.

No solo se considerará la problemática que se observa en algunas áreas en nuestro país, sino también se recogerá la experiencia que han tenido otros países, modelos para el nuestro, en el desarrollo, uso y aplicación de tecnologías de información y comunicación.

Las áreas de trabajo a abordar son esencialmente dinámicas y dependen de múltiples factores, entre los que se pueden mencionar la velocidad de los cambios tecnológicos, los cambios en los mercados e industria y las prioridades de políticas públicas del país.

El análisis realizado a septiembre de 2007, incluye al menos la necesidad de abordar las siguientes áreas temáticas:

- **Marco Jurídico:** Se debe establecer un marco jurídico que dé cuenta de la obsolescencia y los cambios tecnológicos en áreas tales como: propiedad intelectual, protección de datos personales, delito informático, en las que nuestro país se encuentra bastante atrasado. Esto requiere de un trabajo mancomunado con otros poderes del Estado de manera de lograr nuevos marcos jurídicos, sea a través de mejoras de la legislación actual o bien de propuestas nuevas. Cabe señalar que en este ámbito, se encuentran aquellos elementos normativos que no necesariamente significan cambios legales.
- **Estándares:** Uno de los principales desafíos que se presentan en el desarrollo digital es la incorporación y masificación del uso de estándares que permitan la interoperabilidad y el acceso a las TIC's de mejor forma. En el pasado el Estado ha tenido un rol bastante significativo en el uso y diseño de estándares, tal es el caso de las normativas de documento electrónico y otras. Se debe diseñar políticas que permitan masificar y promover su uso en otros ámbitos de la sociedad.
- **Código Libre**¹⁴: El Software Libre en los últimos años ha tenido un desarrollo muy significativo y, por lo tanto, el Estado debe definir una política en torno a este tipo de software, su uso, promoción y desarrollo de industria.
- **Redes y Seguridad:** El avance de las redes, así como el intercambio de información y las transacciones electrónicas presentan desafíos desde el punto de vista de la seguridad de los datos.

Algunas iniciativas prioritarias en el ámbito de Política Tecnológica son: promoción del uso de la firma electrónica, formación de grupo de alerta temprana, directrices para las compras públicas de TIC's y uso de documento electrónico. En el marco jurídico temas tales como propiedad intelectual, privacidad de datos personales, delito informático y

¹⁴ FLOSS



neutralidad en la red, entre otros que puedan surgir dado el avance del desarrollo de las TIC's.

4.3 Estrategia de Desarrollo de la Industria TI

Un área de trabajo importante y ya emprendida en la Agenda 1.0 es el desarrollo de la industria TIC's. Esta línea de acción se materializará a través del desarrollo de iniciativas en conjunto con el Consejo de Ministros para la Innovación, el Consejo de Ministros para la Innovación, asociaciones gremiales de la industria TIC's, Universidades y CORFO, entre otros.

Dichas iniciativas deberán propender a:

- Aumentar la competitividad y productividad del sector TIC's Nacional.
- Aumentar las ventajas comparativas de Chile para ser plataforma de negocios tecnológicos en modalidad *offshoring* (por ejemplo: *Knowledge Process Outsourcing* (KPO), *Business Process Outsourcing* (BPO)).

Los focos que considera la Estrategia son los sectores prioritarios definidos en el trabajo del Comité de Ministros para la Innovación, los proyectos de CORFO relativos a Chile País Plataforma y el desarrollo de clusters regionales.

Esta línea de acción requiere de un trabajo coordinado con la institucionalidad antes mencionada. Asimismo necesitará de la participación activa de asociaciones de empresas del sector¹⁵ y de empresas extranjeras.

Un elemento muy significativo en el desarrollo de las TIC's es promover a Chile como una plaza atractiva para que empresas del sector inicien operaciones en el país. Durante los últimos años, se ha intensificado la promoción de Chile para que, empresas que ofrezcan servicios y productos de mayor valor agregado, comiencen a operar desde el país. Como resultado varias empresas del sector TIC's se han instalado en el país¹⁶.

4.4 Institucionalidad

Las estrategias que ha seguido el país en el desarrollo digital han sido lideradas por diversos actores del Gobierno lo que, de acuerdo al análisis realizado de los logros obtenidos, así como la revisión de experiencias exitosas en el mundo, y en particular la de los países cuyas estrategias de desarrollo digital han sido estudiadas más exhaustivamente, no ha sido necesariamente una variable inocua en la instalación de una cultura digital más desarrollada.

Se cree que si el propósito es implantar políticas de largo plazo, es importante analizar la necesidad de contar con una institucionalidad que vaya realizando de manera continua en el tiempo, estudios, revisión de experiencias exitosas, detección de necesidades, evaluación de resultados, sistematización de aprendizajes y creación de políticas, con el fin de generar en forma permanente iniciativas que lleven al país a los niveles de desarrollo digital necesario para sustentar el desarrollo económico y social del país.

¹⁵ ACTI (www.acti.cl), AIE (www.aie.cl), GECHS (www.gechs.cl) entre otras

¹⁶ Tata, Cisco, Plataformas de Call Center (Delta Airlines),



La institucionalidad para el desarrollo digital es un factor relevante a la hora de analizar las mejores prácticas a nivel mundial. Dicha institucionalidad debe ser sólida y trascender los diseños de un determinado gobierno.

5 Criterios para definir iniciativas

Como se desprende de los objetivos, la Estrategia deberá promover iniciativas que logren impacto económico y social en torno a un aumento en los niveles de productividad y competitividad del país, a la creación y fomento de una nueva cultura en TIC's, a la promoción de un gobierno digital de calidad e integrado y al aumento de la intensidad de uso de TIC's por parte de estudiantes y sociedad civil en general.

A la luz del estado de desarrollo en el que se encuentra el país, los logros alcanzados en el desarrollo digital, los desafíos pendientes y los resultados que se quiere obtener, las iniciativas que se planteen deberán ser coherentes con los objetivos de la Estrategia y comprender áreas tales como **conectividad, educación, gobierno electrónico, empresas y política tecnológica**. También incorporarán las dimensiones de **acceso, participación ciudadana, transparencia y probidad, competitividad y productividad**, alcanzando en cada una de ellas mayores niveles de desarrollo.

5.1 Educación

En este sector se promoverán iniciativas que logren aumentar el acceso a TIC's de los estudiantes, mejorar las capacidades digitales de los profesores y mejorar los contenidos pedagógicos usando TIC's más sofisticadas. El fin será el desarrollo digital como motor de mejoramiento sustancial de la Educación.

También se incorporarán líneas de trabajo asociadas a la formación de expertos en TIC's en áreas técnicas y Universidades.

5.2 Modernización del Estado y Gobierno Electrónico

Será necesario seguir modernizando la administración pública, en particular en servicios públicos emblemáticos por el impacto de su accionar en sectores de la sociedad prioritarios para el Gobierno, tales como salud, previsión social, además de descentralización y municipios.

También se privilegiarán las iniciativas que impliquen un trabajo transversal entre servicios que resulte en una interacción más eficiente y efectiva con la ciudadanía. Se desea lograr ser un referente mundial en Gobierno electrónico, logro alcanzado en algunos ámbitos de la función pública como lo es la administración tributaria y las compras públicas.

5.3 Empresas

Se trabajará en la incorporación sistemática y masiva de TIC's en los procesos productivos de las empresas, en especial en las de menor tamaño. Asimismo, se promoverá el aumento en el acceso a conectividad y equipamiento.



Por otro lado, se promoverá el desarrollo de empresas TIC's ligadas a la estrategia de desarrollo del *offshoring*, clusters regionales y otros que representen ventajas en nuestro país.

5.4 Formación y Capacitación de Personas

El capital humano y sus capacidades digitales son necesarios en todas las áreas de trabajo que aborda esta Estrategia. Es importante destacar que la capacitación presenta una oportunidad de desarrollo para los trabajadores y es un factor relevante para la equidad.

Si bien el esfuerzo de alfabetización no debe disminuir, es necesario incorporar nuevos conocimientos, más sofisticados y aplicados a las necesidades del Estado, empresa, universidad y ciudadanía en general.

5.5 Transparencia y Probidad

Un país con buenos índices de transparencia y probidad genera confianza en él y en sus ciudadanos, por lo tanto, la oportunidad que presenta el desarrollo digital para promover mayores niveles de transparencia y probidad necesitan ser aprovechados. Es por ello que se emprenderán nuevas iniciativas que aporten en este sentido.

5.6 Participación Ciudadana y Democracia

Las TIC's y su incorporación masiva en la vida de las personas entregan la posibilidad de acrecentar la participación de las personas en los diversos ámbitos del quehacer del país. Esto permite también fortalecer la democracia. Es por ello que la Estrategia de Desarrollo Digital debe aprovechar esta circunstancia y velar porque existan y se desarrollen iniciativas que favorezcan una mayor participación e inclusión de la ciudadanía.

5.7 Política Tecnológica

Será necesario trabajar en un marco normativo y regulatorio que facilite y promueva todas las áreas de trabajo antes señaladas, que contribuyan a resolver problemas de mercado y en las que sea necesario desarrollar políticas públicas que se centren en la demanda ciudadana, además de establecer políticas públicas adecuadas en temas relevantes para tener un país más avanzado en desarrollo digital.

5.8 Conectividad

La brecha digital sigue siendo un problema de acceso ligado a las posibilidades de conectividad de las personas y empresas. Temas tales como la descentralización y participación están directamente ligados a ella. Por lo tanto, el aumento sustantivo de la tasa de crecimiento de conectados es un imperativo.

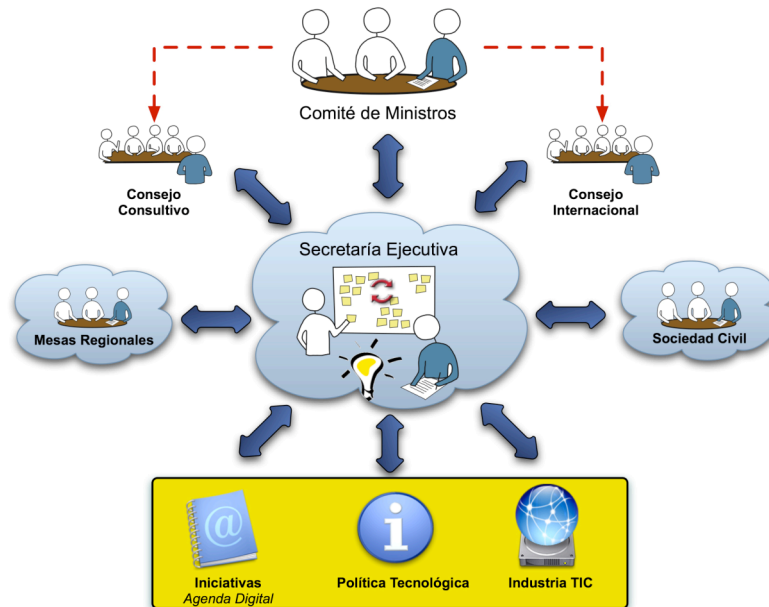


6 Estructura

6.1 Modelo de Trabajo

La institucionalidad definida para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Digital se aprecia en la siguiente gráfica:

Figura N°4



6.1.1 Comité de Ministros

Es la instancia conformada por los ministros de Economía (quien lo preside), Hacienda, Educación, Secretaría General de la Presidencia, Transportes y Telecomunicaciones. Su rol es el diseño y seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Digital, la que se alinearán en función de las prioridades político-económicas y sociales del país.

6.1.2 Consejo Consultivo

El consejo consultivo corresponde a una instancia de generación, discusión y validación de las iniciativas que integren la Estrategia Digital. Para ello se convocarán a los principales *stakeholders* del desarrollo digital del país. Los miembros del primer consejo serán personas que puedan aportar en el diseño de políticas públicas y corresponderán a:

- Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Escuela de Ingeniería, Universidad de Chile
- Decano Ingeniería Universidad Adolfo Ibáñez
- Director Ingeniería en Computación, Escuela de Ingeniería, Universidad Católica
- Presidente Asociación de Proveedores de Internet (API)
- Presidente Fundación Chile



- Presidente ACTI
- Presidente GECHS A.G.
- Presidente SOFOFA
- Presidente Fundación País Digital
- Gerente General Cámara de Comercio de Santiago
- Presidente Comisión Ciencia y Tecnología - Cámara de Diputados
- Presidente Comisión Ciencia y Tecnología – Senado
- Poder Judicial (Corporación Administrativa del Poder Judicial)
- Contralor General de la República
- Presidente Asociación Chilena de Municipalidades
- Miembro de Sociedad Chilena de Ciencias de la Computación

6.1.3 Consejo Internacional

Es la instancia de discusión conformada por referentes internacionales en materia de TIC's, que asesorarán al Comité de Ministros en el diseño de la Estrategia, así como en su desarrollo. Se espera contar con la experiencia de los miembros del comité para analizar buenas prácticas y proyectos en otras partes del mundo que sean pertinentes.

Este consejo se reunirá en Chile una vez al año. En dicha ocasión se realizarán talleres de trabajo en los que participarán los diversos actores de la Estrategia Digital. Se mantendrá contacto permanente de trabajo con el Consejo a través del uso de TIC's como medio. La primera tarea de este Consejo será la de revisar la Estrategia Digital.

6.1.4 Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva es el equipo de trabajo residente en el Ministerio de Economía, encargado de la coordinación de la ejecución de iniciativas contenidas en la Estrategia y el diseño de las políticas públicas en el ámbito de la Estrategia Digital y la coordinación de sus respectivos grupos de discusión.

Para ello dispondrá de una estructura orgánica que le permita trabajar las líneas de acción y áreas definidas en la Estrategia de Desarrollo Digital. Deberá apoyar y patrocinar los prospectos y proyectos que se desarrollen en las diversas instituciones públicas y privadas, así como también aportar en el diseño de ellos.

Estará constituida por los representantes de los Ministros que integran el Comité y un conjunto de jefes de proyectos cuyas funciones se enfocarán a la coordinación del diseño, implementación y posterior monitoreo de las iniciativas de cada área. Este grupo será el encargado de proponer las iniciativas al Comité de Ministros, quien sancionará.

La Secretaría Ejecutiva debe establecer un método de trabajo participativo con los diferentes actores relevantes de todo el país, como, por ejemplo, la sociedad civil, representantes de la industria, integrantes de servicios públicos, entre otros.

6.1.5 Sector Privado

Este sector es un actor fundamental en el proceso de desarrollo digital del país y debe tomar un rol activo en el diseño y ejecución de políticas que permitan aumentar los niveles de digitalización de nuestro país. Para ello se debe establecer un trabajo coordinado público privado que permita avanzar hacia el impacto deseado y los interlocutores



principales para este trabajo serán las asociaciones gremiales, empresariales, universidades y otros actores como las universidades.

6.1.6 Sociedad Civil

La estrategia para el desarrollo digital debe considerar la participación activa de todos los actores de la sociedad. Esto implica que para cumplir con los objetivos de la Estrategia que se quieren lograr, la sociedad civil necesita jugar un rol importante en la generación, discusión y ejecución de iniciativas para el logro del desarrollo digital del país.

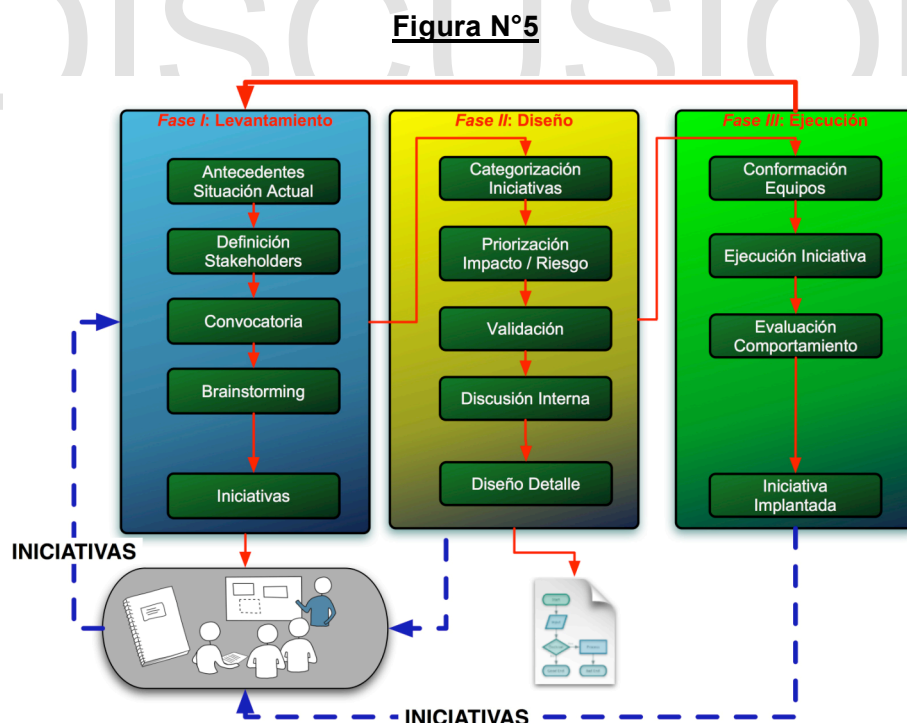
La forma en que se organizará su participación será a través de las mesas regionales TIC's, instancias creadas en el año 2002, las que serán coordinadas desde la Secretaría Ejecutiva.

6.2 **Método de Trabajo**

El método de trabajo se plantea como un proceso sistemático y permanente en el tiempo de coordinación, diseño, monitoreo y cierre de iniciativas que integran la Estrategia. Este modelo tiene un enfoque más dinámico que el desarrollado en los últimos años, en los cuales las denominadas "Agendas Digitales" correspondían a un conjunto de proyectos estáticos con un horizonte de tiempo.

El modelo que se busca implantar es uno en el cual las iniciativas entran, se desarrollan y salen del Plan en función de su evolución, cambios del mercado y tecnológicos, y prioridades gubernamentales.

En la figura siguiente se esquematiza la forma de trabajo que tendrá la Secretaría Ejecutiva:





El método planteado contempla tres fases:

a) Fase I: Levantamiento

En esta fase se procede a evaluar la situación actual de una determinada área de trabajo, para lo cual se convoca a mesas de trabajo y se analizan los antecedentes que existan sobre el tema (evaluaciones nacionales e internacionales, bibliografía). El propósito es que la mesa de trabajo pueda definir las iniciativas necesarias para desarrollar el área y se levanten proyectos e iniciativas que permitan avanzar en el área en análisis.

Resultado: Descripción de la situación actual y cartera de iniciativas no priorizadas

b) Fase II: Diseño

En esta fase se realiza un análisis y priorización de las iniciativas levantadas por la mesa de trabajo, para ello se propone un modelo sobre la base del impacto y la urgencia de la iniciativa a ser evaluada. La mesa de trabajo fija las prioridades de las iniciativas utilizando el referido modelo. Posteriormente se procede a su diseño de detalle. En muchos casos dicho diseño lo realizará la institución que debe operacionalizar la iniciativa.

Resultado: Iniciativas priorizadas y diseñadas

c) Fase III: Ejecución

Se procede a la ejecución de las iniciativas por parte de las instituciones públicas y privadas correspondientes. El rol de la Secretaría Ejecutiva es monitorear su desarrollo y el cumplimiento de las metas y resultados asociados a su diseño. En caso de requerirlo, la Secretaría Ejecutiva apoyará su desarrollo en la medida que cuente con los recursos y las competencias necesarias. Tal como fuera planteado, este proceso es cíclico en el sentido que, producto de la evaluación de una determinada iniciativa, ésta puede rediseñarse, eliminarse o bien complementarse.

Resultados: Iniciativa Implantada



7 Desafíos

El estado actual de desarrollo digital de Chile, sea éste medido por evaluaciones internacionales o por estudios internos, muestran un conjunto de desafíos muy significativos para el país. Es importante ponerse metas ambiciosas sobre todo en este sector ya que parte importante del desarrollo del país está íntimamente ligado a la capacidad de innovación y la incorporación mas intensiva y sofisticada de TIC's en nuestra sociedad (servicios públicos, empresas, educación, sociedad civil). Es por ello que resulta fundamental plantear desafíos audaces en esta materia:

- ✓ ***Aumentar significativamente la tasa de inversión de TIC's actual en empresas e instituciones***
- ✓ ***Estudiar e implementar una institucionalidad de desarrollo digital robusta***
- ✓ ***Duplicar las conexiones de banda ancha llegando a los sectores más postergados***
- ✓ ***Transformar al Estado en un comprador de TIC's más experto: más calidad, más desarrollo de industria, más gobierno electrónico, mas agregación de demanda***
- ✓ ***Contar con normativa de propiedad intelectual y delito informático***
- ✓ ***Desarrollar nuevas áreas de servicios on-line fundamentales para la relación de las empresas y ciudadanos con el Estado***
- ✓ ***Incorporación masiva y sofisticada de TIC's en Educación***
- ✓ ***Incorporar tecnología digital avanzada en Salud***
- ✓ ***Promover el desarrollo y uso de TIC's en nuestras industrias estrellas, tales como minería, acuicultura, forestal y turismo***
- ✓ ***Promover a Chile como la principal plaza para desarrollar servicios de offshoring de América Latina***
- ✓ ***Incorporar más participación ciudadana descentralizando y aumentando su participación en políticas públicas***
- ✓ ***Promover la investigación y desarrollo de TIC's en universidades asignando montos especiales en los próximos cuatro años***



8 Control de avance de la Estrategia

Los desafíos planteados necesitan ser abordados por el conjunto de actores pertinentes a cada uno de ellos. Es necesario traducir dichos desafíos en un conjunto de iniciativas, proyectos y programas que sean implementados para alcanzar los objetivos que se proponen. Asimismo, será necesario contar con herramientas de seguimiento que sirvan para medir el avance de actividades como también el logro de los impactos deseados.

La expresión concreta de la Estrategia será el Plan Estratégico (PENTIC) que comprenderá para cada objetivo a lograr, proyectos que se implementarán, los responsables de llevarlos a cabo, los plazos de desarrollo, los indicadores de proceso y resultado y los tiempos en que estos serán medidos.

Cada seis meses la secretaría ejecutiva presentará estados de avance ante el Comité de Ministros y para dar cuenta al país de la evolución de la estrategia, éste presentará anualmente una cuenta pública a través de la difusión de los resultados logrados en la página web de la Estrategia Digital.

9 Próximos pasos

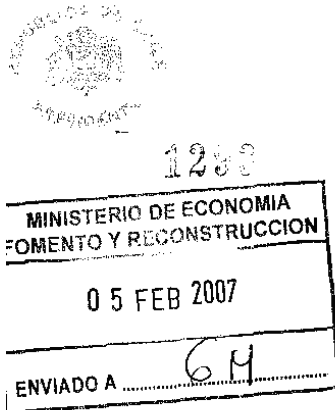
Como se expresa más arriba, la definición de la Estrategia de Desarrollo para el periodo 2007-2012 conlleva la necesidad de implementar un plan estratégico que implique la puesta en marcha de las iniciativas que permitirá al país cumplir con los objetivos propuestos.

Según el punto número 4, a partir de los criterios definidos, se elegirá un conjunto de proyectos que permitirán alcanzar los logros y mostrar a finales del 2012 un estado de desarrollo sustancialmente mayor que el que tenemos hoy.

La etapa que sigue será la construcción participativa del Plan Estratégico para el periodo señalado. Dicho plan estará listo a finales del año 2007.



Anexo: Instructivo Presidencial



GAB. PRES. N° 001 /

ANT.: No hay.

MAT.: Instructivo presidencial que crea comité de ministros para el desarrollo digital

SANTIAGO, 02 FEB. 2007

DE : PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

- I. Chile ha mantenido un crecimiento sostenido durante las últimas décadas, como resultado de las reformas macroeconómicas de la década de los ochenta y principios de los noventa. Hemos llegado, sin embargo, a un estado en que el crecimiento futuro dependerá crecientemente de la calidad de nuestras políticas microeconómicas, de la eficiencia y coordinación al interior del sector público y de la capacidad de acordar con el sector privado metas ambiciosas, planes de acción específicos y el compromiso decidido para avanzar.

La evidencia nos muestra que la adopción y uso de tecnologías de la información es uno de los grandes responsables del crecimiento económico, por su efecto en la productividad total de factores. Iniciativas como la Agenda Digital implementada en el pasado han permitido ampliar la adopción de tecnologías de la información, y garantizar su impacto productivo en Chile. Hoy corresponde asumir nuevos desafíos y llevar este esfuerzo a un nivel superior.

Así lo sugiere el camino recorrido y los resultados obtenidos por los países líderes en esta materia. A principio de la década de los sesenta, Chile ocupaba un lugar privilegiado en comparación con países como Malasia, Singapur, Corea del Sur, y Japón. Nuestro PIB por trabajador, relativo al de los Estados Unidos, era superior por al menos un 34% al que exhibían los países señalados. Cuarenta años más tarde, la situación es distinta. Mientras la productividad de nuestra mano de obra, medida por el indicador anterior, creció en un 21.8% entre 1960 y 2000, la de Malasia, Japón, Singapur, y Corea del Sur creció en un 174%, 202%, 336%, y 436%, respectivamente. Países como Finlandia, Australia, Israel, e Nueva Zelanda e Irlanda pueden contar una historia similar y cosechar los frutos de ese esfuerzo.



El crecimiento de estos y otros países actualmente líderes en competitividad ha resultado de la combinación entre planes de impacto de largo plazo, desarrollo de políticas científica, tecnológica y de innovación coherentes con estos planes, e inversión en capital humano altamente calificado.

A diferencia de décadas pasadas, donde fuimos pioneros en muchas reformas macroeconómicas, ahora no estamos solos. Muchos países en desarrollo han tomado las banderas del emprendimiento en tecnología e innovación como herramientas de desarrollo. Si queremos mantener o mejorar nuestra competitividad, debemos renovar nuestras políticas tecnológicas. No avanzar en este campo al ritmo de los más rápidos equivaldrá, finalmente, a retroceder.

Que Chile sea un país desarrollado depende de cómo enfrentemos y construyamos hoy el futuro que queremos tener. Esto requiere de iniciativas que consideren tanto el corto como el largo plazo, y de un esfuerzo responsable de País que sea capaz de mirar más allá de períodos presidenciales. Esto requiere de coordinación entre actores públicos, privados, académicos y ciudadanos. Requiere también de toda la ayuda que podamos tener de quienes han logrado el éxito en diversos rincones del mundo, y de quienes están construyendo el futuro tecnológico de nuestra época por medio de la innovación.

- ii. En virtud de lo anterior, he resuelto crear el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, cuyos objetivos, composición, funciones y organización se detallan a continuación.
1. El Comité tendrá como tarea principal, la definición de líneas de acción comunes que asumirán los ministerios y servicios públicos respecto a las políticas de las tecnologías de la información.

Las tareas del Comité estarán guiadas a maximizar el impacto económico y social de las inversiones públicas y privadas en tecnologías de la información, en torno a las siguientes orientaciones prioritarias: (i) aumentos de productividad y competitividad del sector privado basados en adopción y uso intensivo y sofisticado de tecnologías de la información, (ii) la creación y fomento de un nuevo sentido común y cultura nacional en tecnologías de la información, (iii) la promoción de un gobierno digital de calidad e integrado, y (iv) el aumento de la intensidad y sofisticación de uso de tecnologías de la información por parte de estudiantes y sociedad civil.

2. En términos específicos, el Comité tendrá los siguientes objetivos iniciales:
 - a. El Comité deberá llevar la experiencia acumulada de la Agenda Digital de gobiernos anteriores a un nuevo nivel. Para esto deberá coordinar el diseño, implementación y seguimiento de la Agenda Digital 2007-2010 (Agenda Digital 2.0) como expresión operativa del impacto buscado por una Política de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.




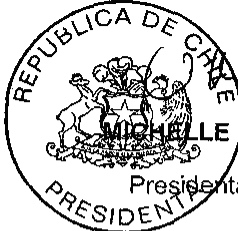
- b. El Comité deberá además coordinar el diseño y sancionar la primera Política de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PTIC) de Chile. El objetivo de la PTIC será atender problemas sociales y económicos derivados del avance de las tecnologías de la información que (i) no han sido considerados adecuadamente en Chile y/o (ii) han mostrado ser obstáculos importantes para el desarrollo tecnológico de países desarrollados. Algunos ejemplos son problemas derivados de ambigüedades en torno a privacidad y seguridad de datos personales en medios digitales, y medios de pago digital, entre otros.
 - c. Diseñar y consensuar un Plan Estratégico Nacional en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PENTIC);
 - d. Crear, operar y servir de contraparte a un Consejo Internacional de Asesores, integrado por líderes mundiales del sector privado y de la academia, reconocidos por su emprendimiento, innovaciones y desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones. El Comité tendrá que proponer una estructura de funcionamiento de este Consejo para fines de Marzo de 2007.
3. El Comité estará integrado por:
- El Ministro de Economía, quien lo presidirá.
 - El Ministro de Hacienda.
 - El Ministro de Transporte y Telecomunicaciones.
 - La Ministra de Educación.
 - La Ministra Secretaria General de la Presidencia.
- En caso de ausencia de algún ministro o ministra, será subrogado(a) por el subsecretario(a) que corresponda.
4. El Comité contará con un Secretario Ejecutivo que será designado por el Ministro de Economía.
- El Secretario Ejecutivo contará con una Secretaría Técnica que estará a cargo de la División de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía. Esta división actuará como soporte técnico y operativo, y será la encargada de coordinar el diseño, implementación y seguimiento de iniciativas del Comité.
5. El Comité de Ministros sesionará cuando lo convoque su Presidente, de propia iniciativa o a petición de otro de sus miembros.
6. El Comité de Ministros formará grupos temáticos especiales que interactuarán con representantes del sector privado, academia y sociedad civil para cada área de acción (Agenda Digital 2.0, Políticas de Tecnologías de la Información, etc.).



El Comité informará a la Presidenta de la República sobre sus acciones, avances y desafíos durante la primera semana de Abril y la primera semana de Octubre de cada año.

8. El Comité concluirá sus funciones una vez que la Presidente de la República estime que se ha creado una institucionalidad que garantice la sustentabilidad de largo plazo del PENTIC.
9. Las autoridades y directivos de los órganos de la administración del Estado prestarán al Comité toda la colaboración que éste les solicite, dentro de los ámbitos de sus funciones.

Saluda atentamente a Ud.,



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Ministro de Hacienda
2. Señora Ministra Secretaría General de la Presidencia
3. Señor Ministro de Economía, Fom. y Reconstrucción
4. Señora Ministra de Educación
5. Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
6. Señora Subsecretaría de Economía
7. (DJ) MINSEGPRES
8. Of. de Partes MINSEGPRES